

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28719 HUELVA

Edicto

El Juzgado Mercantil (Huelva),

Anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número Concurso Ordinario 68/08, se ha dictado el 20 de julio de 2015, auto firme a todos los efectos acordando la conclusión del concurso.

2.- Se decreta el cese del Administrador concursal designado aprobando su rendición de cuentas.

3.- La declaración de la extinción de la sociedad MELHUSA, S.A., y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y demás públicos que correspondan.

Huelva, 31 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150040628-1